



Consejo de la Judicatura del Estado

Oficio No. 05/2022
Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B.C.



LICENCIADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
 Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 20 y 21 de Enero de 2022 misma que consta de **15 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión de las de Promociones, se recibieron **15,218** promociones, según Sistema Integral de Juzgados, se detectaron **384** promociones pendientes de acordar, de las cuales **310 están turnadas y 74 estaban pendientes de turnarse**, siendo la última la promoción la # 1519 presentada el 19 de enero de 2022, relativo a cuadernillo de amparo sin antecedente en el juzgado, correspondiente a la cuarta secretaria.

Cuarto: Durante el periodo comprendido del 10 de Junio de 2021, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 19 de Enero de 2022, se citaron **663** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **564** sentencias definitivas y **93** sentencias interlocutorias.

Quinto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **02** expedientes pendientes de dictar sentencia **definitiva**, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA CITACIÓN	FECHA TURNADA	VISIBLE A FOJAS DEL LIBRO DE SENTENCIAS
1.	178/2014	DEFINITIVA	03/12/2021	X	18/19
2.	919/2017	DEFINITIVA	03/12/2021	X	96/97

Sexto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **04** definitivas que se dejaron sin efectos para normar procedimiento, siendo los siguientes expedientes:

CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias DEFINITIVAS
1.	1217/2015	DEFINITIVA	18/10/21	48/49
2.	1394/2020	DEFINITIVA	26/08/21	70/71
3.	177/2020	DEFINITIVA	16/11/21	72/73
4.	1000/2020	DEFINITIVA	11/11/21	82/83

Séptimo: De la revisión de 5 expedientes de Sentencias, siendo los siguientes expedientes: **1414/2020, 1538/2019, 1015/2020, 1656/2016 y 1281/2021.**

Octavo: De la revisión al **Área de los Secretarios de Acuerdos** se desprende lo siguiente:

De la **Primera** Secretaria: se programaron **247 audiencias**, de las cuales se celebraron 129 audiencias, 112 audiencias se difirieron y 06 fueron canceladas; además de haber emitido 3,656 acuerdos, la agenda indica el **04 de Mayo de 2022** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **1606/2016, 1404/2021, 760/2021, 254/2021 y 1398/2017.**

De la **Segunda** Secretaria: se programaron **325 audiencias**, de las cuales se celebraron 185 audiencias, 123 audiencias se difirieron y 17 canceladas; además de haber emitido 3,573 acuerdos, la agenda indica el **16 de Marzo de 2022** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **1191/2020, 621/2020, 1162/2019, 1278/2011 y 1407/2021.**

De la **Tercera** Secretaria: se programaron **277 audiencias**, de las cuales se celebraron 142 audiencias, 110 audiencias se difirieron y 25 canceladas; además de haber emitido 4,581 acuerdos, la agenda indica el **21 de Marzo de 2022** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **013/2021, 976/2020, 778/2019, 765/2021 y 549/2019.**

De la **Cuarta** Secretaria: se programaron **251 audiencias**, de las cuales se celebraron 122 audiencias, 119 audiencias se difirieron y 10 canceladas; además de haber emitido 2,339 acuerdos, la agenda indica el **09 de Marzo de 2022** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **594/2021, 677/2021, 1305/2021, 1397/2021 y 778/2021.**

Noveno: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del Licenciado JAIME CASTÁN RODRÍGUEZ, durante el periodo se le cargaron 366 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 298 expedientes y 68 expedientes sin diligenciar/razonados, último expediente cargado y diligenciado 1525/2021 del 19 de enero de 2022 para emplazamiento, sin expedientes pendientes de diligenciar.

Del Licenciado MARCO ANTONIO ÁLVAREZ MADRIGAL, durante el periodo se le cargaron 780 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 574 expedientes y 206 expedientes sin diligenciar/razonados, último expediente cargado y diligenciado 1492/2021 del 19 de enero de 2022, sin expedientes pendientes de diligenciar.

De la Licenciada BLANCA ISELA ACEVEDO HURTADO, durante el periodo se le cargaron 337 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 270 expedientes, 02 parcialmente y 63 expedientes sin diligenciar/razonados y se encuentran **02** expedientes pendientes de diligenciar:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	064/2022	19/01/22	Emplazar	Indica libro "cita"
2.	1616/2021	19/01/22	Audiencia 28/01/22	Indica libro "cita"

Décimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes, así como amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Onceavo: Se revisaron al azar 20 expedientes, 5 de sentencias y 15 a cargo de las Secretarías del Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Doceavo: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Treceavo: De la revisión al área administrativa que se observó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia, salvo las personas que se indican durante el primer y segundo día de visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Mexicali, Baja California a 24 de Enero de 2022
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

JUZGADO QUINTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día jueves 20 de enero de 2022, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo del **Licenciado JUAN HURTADO DIAZ**, Juzgado sujeto a revisión, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 20 y 21 de Enero de 2022.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 25 de Noviembre de 2021.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 14,196 del día 03 de Diciembre de 2021.

PERIODO DE VISITA: 10 de Junio de 2021 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 19 de Enero de 2022.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **Visita Ordinaria** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta respecto al **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, mismo que se encuentra colocado en la puerta de entrada del

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



JUZGADO QUINTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, actuando uno de ellos en la Secretaría de Acuerdos, 11 Auxiliares Administrativos, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. JUAN HURTADO DIAZ. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. ELSA MARIA OCEGUERA KARAM. Presente.

En funciones de Proyectista a cargo de la Primera Secretaria de Acuerdos.

LIC. ARACELI CAMACHO HERNÁNDEZ. Presente.

Segunda Secretaria de Acuerdos.

En sustitución de la LIC. LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO, quien se encuentra con adscripción en el Juzgado Sexto Civil de Tijuana.

LIC. CYNTHIA RODRIGUEZ CASTORENA. Presente.

Tercera Secretaria de Acuerdos.

LIC. MARIA GLORIA VILLA CORONA Presente.

Cuarta Secretaria de Acuerdos.

En funciones de Primer Secretario.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. ALEJANDRA JAQUELINE SÁNCHEZ MEDINA. Presente.

En funciones de Secretario de Acuerdos.

En sustitución del Lic. JULIO CESAR SANTIAGO PEREZ, quien tiene adscripción en el Juzgado Segundo Civil de Tijuana.

LIC. BLANCA ISELA ACEVEDO HURTADO. Presente.



JUZGADO QUINTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

Adscrita a las cuatro secretarias.

LIC. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ MADRIGAL. Presente.

Adscrito a las cuatro secretarias.

LIC. JAIME CASTAN RODRIGUEZ. Presente.

Adscrito a las cuatro secretarias.



PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- NORMA OFELIA HUERTA GUERRERO. Presente
Oficina del Titular del Juzgado.

2.- GLORIA PLASCENCIA RENTERIA. Incapacidad Médica.
Adscrita Primera Secretaria.

3.- GUADALUPE MIREYA ARREOLA BERNAL. Presente.
Adscrita a Segunda Secretaria.

4.- ROBERTO MIGUEL REYES GONZALEZ. Presente.
Adscrito Tercera Secretaria.

5.- DEIDA VERONICA GUTIERREZ ARREOLA. Incapacidad Médica.
Adscrita a la Cuarta Secretaria.

6.- XOCHITL ARACELI FLORES ANGUIANO. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

7- MARIA YOLANDA AGUILAR GARCÍA. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

8.- MARIA ELENA ZARAGOZA SÍGALA. Presente
Adscrita oficialía de Partes.

9.- RICARDO BENITEZ PIERSON. Presente.
Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- OSCAR JESUS LOPEZ SANCHEZ. Incapacidad Médica.
Adscrito a Oficialía de Partes.

11.- ALAN RAMSES MARTINEZ RUIZ. Presente.
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 12 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,064
Sentencias Definitivas dictadas	564
Sentencias Interlocutorias dictadas	093
Concluidos por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	346
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	015
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	006
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	007
Excepción de Incompetencia	017
Amparos interpuestos con antecedente juzgado	061
Amparos interpuestos sin antecedente juzgado	089
Audiencias Programadas	1100
Audiencias Celebradas	578
Audiencias Diferidas	464
Audiencias Canceladas/desiertas	058
Acuerdos Emitidos	14,149
Exhortos Recibidos	090
Exhortos Girados	073
Requisitorias	015
Promociones recibidas	15,218
Oficios remitidos	5,800
Recibos de Ingreso/ documentos básicos	101
Libro de Multas	007
Cédulas Profesionales	REG. ELECT.

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Quinto Civil.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	10 y 11 de junio de 2021
INICIOS	1,064
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	74/2022
FECHA	18/01/22
JUICIO	Sumario Civil
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Cuarta Secretaria Turnado. Pendiente de acuerdo dentro del término. (nota: reportaron falla de sistema integral de juzgados el 19/01/22)



[Handwritten signatures and initials on the right margin]

LIBRO DE PROMOCIONES

RECIBIDAS	15,218
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	384 Turnadas 310 pendientes de turnar * 074 rechazadas 008 canceladas 004
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	1519 (cuadernillo de amparo)
EXPEDIENTE NÚMERO	Sin antecedentes en el Juzgado.
CUADERNILLO DE AMPARO ADMVO.	██████████
FECHA DE PRESENTACIÓN	19/01/22
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Cuarta Secretaria
RELATIVA A	Oficio: se dicta resolución dentro de la audiencia incidental juicio de amparo ██████████.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Recibido en Oficialía. Pendiente de Turnarse.

- Sistema integral de Juzgados se encuentra en periodo de ajustes, siendo que el 19 de enero de 2022 no se tuvo acceso al mismo por Juzgado sujeto a revisión y el primer día de visita (20/01/22) se tuvo un periodo de aproximadamente tres horas laborables en el cual no se pudo acceder.

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO DEDUCIDAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUZGADOS
(se anexa en copia simple listado deducido del SIJ)



LIBRO DE OFICIOS

GIRADOS	5,800
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	275/2022
ASUNTO A TRATAR	Se devuelve exhorto sin diligenciar.
REMITIDO A	Juzgado Tercero Civil Mexicali
FECHA DE REMISIÓN	19/01/22

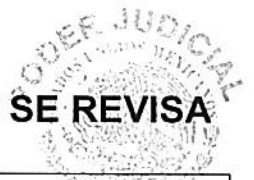
REQUISITORIAS

RECIBIDAS	015
ÚLTIMA REGISTRADA	023
EXPEDIENTE NÚMERO	1804/2017
TOCA CIVIL	882/2021
DE FECHA	29/11/21
JUICIO	Ordinario civil
A EFECTO DE	Emplazar tercero. Diligenciado.

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS INTERPUESTOS	28
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	15
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	06
CONTRA AUTOS	07
CONFLICTOS COMPETENCIALES	17 Ultimo registro Expediente 1366/2021
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1376/2019
JUICIO	Sumario de Desahucio
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Interpuesto: 16/11/21 Acordado: 07/01/22 Enviado TSJEBC: 12/01/22 En trámite.

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS



CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
SE DESECHA POR EXTEMPORÁNEA	00
APELACIONES INTEGRANDOSE PENDIENTES DE REMITIR AL TSJ	03 Exps:182/2017, 183/2014 y 1376/2019
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	25

LIBRO DE AMPAROS ADMINISTRATIVOS

INTERPUESTOS	61
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA ÚLTIMO	6°. de Distrito
NUMERO DE AMPARO	11/2022
FECHA DE NOTIFICACIÓN	11/01/22

LIBRO DE AMPAROS CON ANTECEDENTE

INTERPUESTOS	089
CONCEDIDOS	007
NEGADOS	001
SOBRESEÍDOS	009
EN TRAMITE	072
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	059/2015
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Octavo de Distrito con residencia en Ciudad Obregón, Sonora
NUMERO DE AMPARO	1509/2021

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



JUZGADO MIXTO CIVIL
T. J. B. C.

FECHA DE NOTIFICACIÓN	04/01/22 REGISTRO 136
ACTO QUE SE RECLAMA	RESOLUCIÓN DE FECHA 21 DE MAYO DE 2015, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ UNILATERALMENTE RESCINDIDO CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO CELEBRADO CON [REDACTED]

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

EXHORTOS RECIBIDOS	090
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	025
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	001
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	030
SE REENVIA DIVERSO JUZGADO	001
POR NO ESTAR AJUSTADO EN DERECHO	001
EN TRÁMITE O PENDIENTES	032
ÚLTIMO REGISTRADO	REGISTRO LOCAL 07/2022
EXPEDIENTE FORANEO NÚMERO	244/2020 EXH. FOR: 483/2021
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROVENIENTE DE	C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B.C., CON RESIDENCIA EN CIUDAD GUADALUPE VICTORIA.
A EFECTO DE	EMPLAZAR SE REGRESA SIN DILIGENCIAR POR NO ESTAR AJUSTADO EN DERECHO. MEDIANTE OFICIO 092/2022

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

GIRADOS	073
ÚLTIMO REGISTRADO	CONSECUTIVO 128
EXPEDIENTE NÚMERO	721/2021
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL
DIRIGIDO A	C. JUEZ COMPETENTE DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
A EFECTO DE	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO

RECIBOS DE INGRESO

RECIBIDOS	101
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1618/2011
RECIBO DE INGRESO	[REDACTED]
CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EN PAGO
EN FECHA	12/01/22
	TRÁMITE



OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. NORMA OFELIA HUERTA GUERRERO** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Quinto Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

LIBRO DE MULTAS

IMPUESTAS	07
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	085/2021
UMAS	1 (UNA)
EN FECHA	11/11/21

CÉDULAS PROFESIONALES

REGISTRO ELECTRÓNICO

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	663
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	570
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	093
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	564
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	093
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	002
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
DEFINITIVAS DEJADAS SIN EFECTO PARA NORMAR PROCEDIMIENTO	004
INTERLOCUTORIAS DEJADAS SIN EFECTO PARA NORMAR PROCEDIMIENTO	000

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature that appears to be 'Norma Ofelia Huerta Guerrero']

[Handwritten mark resembling an 'X' or checkmark]



JUZGADO ESPECIAL HIPOTECARIO
TIJUANA

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA CITACIÓN	FECHA TURNADA	VISIBLE A FOJAS DEL LIBRO DE SENTENCIAS
1.	178/2014	DEFINITIVA	03/12/2021	X	18/19
2.	919/2017	DEFINITIVA	03/12/2021	X	96/97

**CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA
NORMAR PROCEDIMIENTO**

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias DEFINITIVAS
1.	1217/2015	DEFINITIVA	18/10/21	48/49
2.	1394/2020	DEFINITIVA	26/08/21	70/71
3.	177/2020	DEFINITIVA	16/11/21	72/73
4.	1000/2020	DEFINITIVA	11/11/21	82/83

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	1414/2020
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	30/11/2020
FOJAS	122
TIPO DE SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	07/12/21
FECHA DE SENTENCIA	14/12/21
RESULTADO SENTENCIA	TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO VISTOS, para dictar sentencia definitiva los autos del expediente número 1414/2020, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por

[REDACTED] en
contra de [REDACTED] en
cuanto al incidente de liquidación de sentencia
promovido por el [REDACTED]
[REDACTED] en su carácter de apoderado legal de
la parte actora y al efecto son de formularse las
siguientes:

RESUELVE:

PRIMERO.- Se aprueba el incidente de liquidación
de sentencia formulada por el [REDACTED]
[REDACTED] en su carácter de
apoderado legal de la parte actora, en la cantidad
de [REDACTED]

[REDACTED] MONEDA NACIONAL), que
comprende las siguientes cantidades: La cantidad
[REDACTED]

[REDACTED] MONEDA NACIONAL), por
concepto de suerte principal (capital); la cantidad
[REDACTED]

[REDACTED] MONEDA
NACIONAL), por concepto de intereses ordinarios
generados hasta el 16 de agosto del 2020; La
cantidad de [REDACTED]

[REDACTED] MONEDA
NACIONAL), por concepto de intereses moratorios
generados desde junio del 2019 al 1 de
noviembre del 2021, Lo anterior en base a lo
considerado en el cuerpo del presente fallo.

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y
firma electrónicamente C. JUEZ QUINTO DE LO
CIVIL, LIC. JUAN HURTADO DIAZ, ante su
Secretario de Acuerdos LIC. ELSA MARIA
OCEGUERA KARAM, que autoriza y da fe, con
fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3
fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II,
11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del
Expediente Electrónico y la Firma Electrónica
Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja
California.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



JUZGA

NUMERO DE EXPEDIENTE	1538/2019
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	02/09/2019
FOJAS	876
TIPO DE SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	02/12/21
FECHA DE SENTENCIA	09/12/21
RESULTADO SENTENCIA	<p>TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO. V I S T O S, para resolver interlocutoriamente los autos del expediente 1538/2019, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por [REDACTED] en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso número [REDACTED] en contra de [REDACTED] y [REDACTED] en cuanto al recurso de revocación interpuesto por el [REDACTED] en su carácter de apoderada legal de la parte actora, en contra del auto de fecha dieciocho de octubre del dos mil veintiuno y al efecto son de formularse las siguientes:</p> <p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Se declara procedente el RECURSO DE REVOCACION interpuesto por el [REDACTED] en su carácter de apoderado legal de la parte actora en contra del auto de fecha dieciocho de octubre del dos mil veintiuno.</p> <p>SEGUNDO.- En consecuencia, se revoca en su parte conducente el auto combatido, para quedar en la forma y términos a que se refiere el último de los consideraciones de esta resolución.</p> <p>TERCERO.- NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, LIC. JUAN HURTADO DIAZ, ante su Secretario de Acuerdos LIC. ELSA MARIA OCEGUERA KARAM, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



JUZGAM
TI.

NUMERO DE EXPEDIENTE	1015/2020
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	02/10/2020
FOJAS	074
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	23/11/21
FECHA DE SENTENCIA	10/12/21
RESULTADO SENTENCIA	<p>TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO. V I S T O S, para dictar SENTENCIA DEFINITIVA en los autos del expediente número 1015/2020, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por [REDACTED], en contra [REDACTED], por las siguientes, y</p> <p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- La parte actora probó su acción en rebeldía de la parte demandada. SEGUNDO.- Se declara que [REDACTED] se ha convertido en propietario del inmueble, en virtud de haber operado en su favor la prescripción positiva desde el 14 de febrero 2017, respecto del inmueble identificado como: [REDACTED] en Tijuana baja California con una superficie documental de [REDACTED] metros cuadrados y una superficie real de [REDACTED] metros cuadrados, de esta ciudad de Tijuana B.C., con las medidas y colindancias que han quedado especificadas en el cuerpo de la presente resolución. TERCERO.- Sirve de Título de propiedad a la actora copia certificada de la presente sentencia que deberá ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de ésta Ciudad, previa la cancelación total de la partida número [REDACTED], de sección civil de fecha 17 de enero del 2001, con Folio Real [REDACTED], y por lo que hace al inmueble cuya prescripción se ha decretado. CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, remítase copia certificada de la misma al C. Registrador Publico de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, para que de cumplimiento al punto resolutivo que antecede y asimismo inscrita este fallo en los Libros respectivos de dicha oficina para que el sirva de TITULO DE PROPIEDAD AL ACTOR. QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así lo acordó y firma electrónicamente C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, LIC. JUAN HURTADO DIAZ, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. ELSA MARIA OCEGUERA KARAM, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>










JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL TIJUANA

NUMERO DE EXPEDIENTE	1656/2016
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	12/12/2016
FOJAS	140
TIPO DE SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	23/11/21
FECHA DE SENTENCIA	06/12/21
RESULTADO SENTENCIA	<p>TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO. V I S T O S, para resolver interlocutoriamente los autos del expediente número 1656/2016, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por el [REDACTED] en contra de [REDACTED]; en cuanto al incidente de liquidación de sentencia promovido por el [REDACTED] en su carácter de apoderado legal de la parte actora y al efecto son de formularse las siguientes:</p> <p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Se aprueba el incidente de liquidación de sentencia formulada por el [REDACTED] en su carácter de apoderado legal de la parte actora, en la cantidad total de [REDACTED] pesos [REDACTED] MONEDA NACIONAL), que comprende los siguientes conceptos: La cantidad de [REDACTED] [REDACTED] MONEDA NACIONAL), por concepto de capital adeudado; la cantidad de [REDACTED] [REDACTED] MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses ordinarios, generados desde el mes de noviembre del dos mil diecisiete al mes de octubre del dos mil veintiuno; la cantidad de [REDACTED] [REDACTED] MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios generados como ya se mencionó anteriormente desde el mes de noviembre del dos diecisiete al mes de octubre del dos mil veintiuno, lo anterior en base a lo considerado en el cuerpo del presente fallo. SEGUNDO.- NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, LIC. JUAN HURTADO DIAZ, ante su Secretario de Acuerdos LIC. ELSA MARIA OCEGUERA KARAM, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

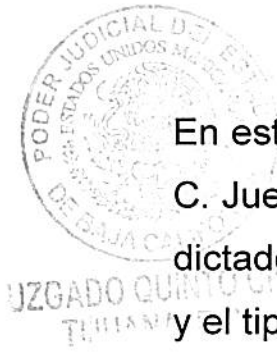
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



JUZGA

NUMERO DE EXPEDIENTE	1281/2021
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	05/10/21
FOJAS	025
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	10/12/21
FECHA DE SENTENCIA	10/01/22
RESULTADO SENTENCIA	<p>TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS. VISTOS, para dictar SENTENCIA DEFINITIVA en los autos del expediente número 1281/2021, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido [REDACTED] en contra de [REDACTED].</p> <p style="text-align: center;">R E S U E L V E</p> <p>PRIMERO.- La parte actora probó su acción y el demandado se allanó a las prestaciones reclamadas.</p> <p>SEGUNDO.- Se declara que [REDACTED], en virtud de haber operado en su favor la prescripción positiva desde 16 de enero del 2021, se ha convertido en propietaria de la VIVIENDA [REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>TIJUANA DETALLE DE SUPERFICIE DE ESTACIONAMIENTO [REDACTED] M2 INDIVISO [REDACTED] PRIVATIVA [REDACTED] de esta Ciudad de Tijuana, Baja California. En el entendido que dicho inmueble queda sujeto al gravamen hipotecario que sobre el mismo pesa, subrogándosele en los derechos y las obligaciones de los acreditados respecto del contrato de hipoteca, lo anterior derivado del certificado de inscripción que se exhibió oportunamente como prueba.</p> <p>TERCERO.- Sirve de Título de propiedad a la parte actora copia certificada de la presente sentencia que deberá ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, previa la cancelación total de la partida [REDACTED] Sección Civil, de fecha 04 de abril del 2007, que obra inscrita a favor de la parte demandada [REDACTED] y por lo que hace al lote de terreno cuya prescripción se ha decretado.</p> <p>CUARTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, LIC. JUAN HURTADO DIAZ, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. ELSA MARIA OCEGUERA KARAM, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>



En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por la C. Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial.

Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día jueves 20 de enero de 2022, de común acuerdo con el C. Juez Quinto Civil **Licenciado JUAN HURTADO DIAZ**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 21 de enero del año en curso.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día viernes 21 de enero de 2022, el Suscrito Visitador General, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del C. **Licenciado JUAN HURTADO DIAZ**, Juez Quinto Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. JUAN HURTADO DIAZ. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. ELSA MARIA OCEGUERA KARAM. Presente.

En funciones de Proyectista a cargo de la Primera Secretaria de Acuerdos.

LIC. ARACELI CAMACHO HERNÁNDEZ. Presente.

Segunda Secretaria de Acuerdos.

En sustitución de la LIC. LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO, quien se encuentra con adscripción en el Juzgado Sexto Civil de Tijuana.

LIC. CYNTHIA RODRIGUEZ CASTORENA. Presente.

Tercera Secretaria de Acuerdos.

LIC. MARIA GLORIA VILLA CORONA Presente.

Cuarta Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. ALEJANDRA JAQUELINE SÁNCHEZ MEDINA. Presente.
En funciones de Secretario de Acuerdos.

En sustitución del Lic. JULIO CÉSAR SANTIAGO PÉREZ, quien tiene adscripción en el Juzgado Segundo Civil de Tijuana.

LIC. BLANCA ISELA ACEVEDO HURTADO. Presente.
Adscrita a las cuatro secretarías.

LIC. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ MADRIGAL. Presente.
Adscrito a las cuatro secretarías.

LIC. JAIME CASTAN RODRIGUEZ. Presente.
Adscrito a las cuatro secretarías.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- NORMA OFELIA HUERTA GUERRERO. Presente
Oficina del Titular del Juzgado.

2.- GLORIA PLASCENCIA RENTERIA. Incapacidad Médica
Adscrita Primera Secretaria.

3.- GUADALUPE MIREYA ARREOLA BERNAL. Presente.
Adscrita a Segunda Secretaria.

4.- ROBERTO MIGUEL REYES GONZALEZ. Presente.
Adscrito Tercera Secretaria.

5.- DEIDA VERONICA GUTIERREZ ARREOLA. Incapacidad Médica
Adscrita a la Cuarta Secretaria.

6.- XOCHITL ARACELI FLORES ANGUIANO. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

7- MARIA YOLANDA AGUILAR GARCÍA. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

8.- MARIA ELENA ZARAGOZA SÍGALA. Presente
Adscrita oficialía de Partes.

9.- RICARDO BENITEZ PIERSON. Presente.
Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- OSCAR JESUS LOPEZ SANCHEZ. Presente.
Adscrito a Oficialía de Partes.

11.- ALAN RAMSES MARTINEZ RUIZ. Presente.
Comisario.



JUZGADO QUINTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIA: PROYECTISTA

A cargo de la **LICENCIADA ELSA MARIA OCEGUERA KARAM**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tienen bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeñan, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARÍA

A cargo de la **LICENCIADA ELSA MARÍA OCEGUERA KARAM** auxiliada por la **LICENCIADA ALEJANDRA JAQUELINE SÁNCHEZ MEDINA**, quienes durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	247
AUDIENCIAS CELEBRADAS	129
AUDIENCIAS DIFERIDAS	112
CANCELADAS	006
ACUERDOS EMITIDOS	3,656

Las audiencias **112** diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	33
NO SE EMPLAZÓ/CITÓ A ALGUNA DE LAS PARTES	25
NO RECOGIERON EXHORTO/EDICTO/OFICIOS/O FALTA DE PUBLICACIÓN	07
SE SOLICITA NUEVA FECHA	11
NO SE HA FIJADO LITIS	11
DOMICILIO CERRADO	02
NO SE PREPARÓ AUDIENCIA	02
NO ASISTIERON TESTIGOS	01
NO SE EMPLAZÓ	03
NO FUE CITADO EN TIEMPO	04
SE INTERRUPIÓ PROCEDIMIENTO	02
POR CONVENIO JUDICIAL	02
SE DESISTIERON DE LA ACCIÓN	02
OTROS	07



Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **04 DE MAYO DE 2022** relativa al Expediente No. **813/2020** Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, audiencia en que habrá de recibirse **INFORMACIÓN TESTIMONIAL**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1606/2016
FOJAS	403
JUICIO	Especial hipotecario
INICIO	30/11/16
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	11/01/22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA FECHA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, ORDENÁNDOSE QUE LAS MISMAS SEAN PREPARADAS EN TÉRMINOS DEL AUTO DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2019.



JUZGADO
T. III

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1404/2021
FOJAS	079
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	28/10/21
ÚLTIMA ACTUACIÓN	18/01/22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL CONSECUTIVO 1013, RECIBIDA EL 13 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO QUE PRESENTA EL ABOGADO PROCURADOR DE LA ACTORA, ATENTO A ELLO SE LE TIENE POR NOTIFICADO EN FORMA TÁCITA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA QUE OBRA EN AUTOS...PREVIO EL PAGO DE LOS DERECHOS QUE CORRESPONDAN SE AUTORIZA EXPEDICIÓN COPIA CERTIFICADA DE LO SOLICITADO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	760/2021
FOJAS	051
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	27/06/21
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	12/08/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EN ATENCIÓN A LAS CONTESTACIONES DADAS A LOS OFICIOS POR LAS DEPENDENCIAS A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ORDENA SEAN TURNADOS LOS AUTOS AL C. SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO Y PROCEDA EN LOS DOMICILIOS QUE SE INDICAN Y PREVIO CERCORAMIENTO DE SER LOS DOMICILIOS SOLICITADOS, A REALIZAR DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO Y CORRA TRASLADO PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY PRODUZCA CONTESTACIÓN.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	254/2021
FOJAS	031
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	08/03/21
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	13/10/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL 18,716 PRESENTADA POR ABOGADA PROCURADORA DE LA ACTORA Y EN ATENCIÓN A ELLO SE ACUERDA DEVOLUCIÓN DE LAS DOCUMENTALES QUE EXHIBE, PREVIA TOMA DE RAZÓN Y RECIBO CORRESPONDIENTE.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1398/2017
FOJAS	2335
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIO	31/08/17
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	11/01/22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE APRUEBA REMATE APROBADO EN AUTOS PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

SEGUNDA SECRETARIA



Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada **ARACELI CAMACHO HERNÁNDEZ**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	325
AUDIENCIAS CELEBRADAS	185
AUDIENCIAS DIFERIDAS	123
AUDIENCIAS CANCELADAS	017
ACUERDOS EMITIDOS	3,573

Las **123** audiencias **diferidas** se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	73
NO HAY EMPLAZAMIENTO (DOMICILIO INEXACTO O DESOCUPADO, NO SE GIRÓ EXHORTO)	33
FALTAN EDICTOS (PARTE INTERESADA NO LOS TRAMITÓ NO LOS EXHIBIÓ)	06
NO SE HA FIJADO LITIS	03
EN TÉRMINO PARA CONTESTAR	00
NUEVA FECHA (SE SOLICITA/SE SEÑALA)	05
INCOMPETENCIA, SUSPENSIÓN POR AMPARO	00
SE HABILITAN HORAS	00
SE SUSPENDE AUDIENCIA POR COVID	01
EMITEN VOTO ALBACEA POR ESCRITO	02

Las **17** audiencias **canceladas** se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

CONVENIO CELEBRADO	04
ALLANAMIENTO	08
POR DESISTIMIENTO	03
REBELDIA Y CITA SENTENCIA	02

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, hasta el día **16 DE MARZO DE 2022** relativa al Expediente No. **529/2018** Juicio **SUMARIO HIPOTECARIO**, audiencia para **INSPECCIÓN JUDICIAL**.



Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1191/2020
FOJAS	425
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA INICIO	02/11/20
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/11/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDO OFICIO DEL TSJEBE NÚMERO 9026, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICAN QUE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PASIVA PROCESAL SE DECLARÓ IMPROCEDENTE.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	621/2020
FOJAS	83
JUICIO	SUCESION TESTAMENTARIA
FECHA INICIO	30/06/20
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/12/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	A LO SOLICITADO POR ALBACEA DE LA SUCESIÓN RESPECTO INMUEBLE QUE INDICA SE ACORDARÁ LO CONDUCENTE HASTA EN TANTO ACREDITEN EL DERECHO QUE DETENTABA EL AUTOR DE LA SUCESIÓN RESPECTO DEL BIEN QUE SE INDICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1162/2019
FOJAS	242
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	05/07/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/10/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS SOLICITADAS POR LA ACTORA. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES CAMBIO TITULAR JUZGADO EN QUE SE ACTUA. SE ORDENA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1278/2011
FOJAS	1,971
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA INICIO	19/10/11
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/01/22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBE EXHORTO SIN DILIGENCIAR, POR LAS RAZONES QUE INDICA EL MISMO, SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1407/2021
FOJAS	026
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	28/10/21
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/01/22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBE OFICIO DE LA CESPT DANDO CONTESTACIÓN A OFICIO 7975 GIRADO POR ESTE H. JUZGADO, INFORMANDO NO HABER ENCONTRADO ANTECEDENTES DE LA PASIVA PROCESAL. A SUS AUTOS PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA.



TERCER SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA CYNTHIA RODRIGUEZ CASTORENA quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	277
AUDIENCIAS CELEBRADAS	142
AUDIENCIAS DIFERIDAS	110
CANCELADAS	025
ACUERDOS EMITIDOS	4,581

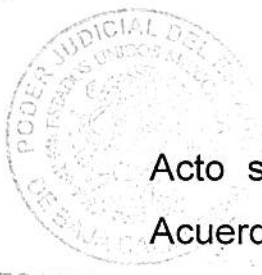
Ahora bien, las 110 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	22
NO SE EMPLAZÓ	18
FALTAN EDICTOS ORDENADOS	16
NO SE HA FIJADO LITIS	21
NO SE HA A FIJADO LITIS	12
SOLICITAN NUEVA FECHA PARA CELEBRAR AUDIENCIA	14
SUSPENDIDO PROCEDIMIENTO, POR AMPARO, INCOMPETENCIA PROMOVIDA	06
SE INHABILITA DÍA	01

Las 25 audiencias canceladas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

POR CONVENIO, ALLANAMIENTO, DESISTIMIENTO, SE DECLARA REBELDÍA Y SE CITA PARA SENTENCIA	25
---	----

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, anotadas hasta el día 21 DE MARZO DE 2022 relativa al expediente No. 1198/2018 Juicio SUMARIO HIPOTECARIO, audiencia para DESAHOGO DE PRUEBAS.



Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	013/2021
FOJAS	080
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	12/01/21
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30/11/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA FECHA PARA CELEBRACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS Y ALEGATOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	976/2020
FOJAS	111
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	02/10/20
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/01/22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA. PUBLICADA 20/01/22

NÚMERO DE EXPEDIENTE	778/2019
FOJAS	118
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIO	16/05/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/12/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL CONSECUTIVO 23,242 QUE PRESENTA APODERADO LEGAL DE LA ACTORA Y TODA VEZ QUE NO FUE RECURRIDA LA PIEZA RESOLUTIVA DEFINITIVA QUE OBRA EN AUTOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY, SE DECLARA QUE LA MISMA HA QUEDADO FIRME.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	765/2021
FOJAS	034
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	23/06/21
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04/01/22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDO OFICIO DE LA PRESTADORA DE SERVICIO QUE SEÑALA HABER ENCONTRADO ANTECEDENTE DE LA PASIVA PROCESAL, CON EL MISMO SE LE DA VISTA A LA ACTORA PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU INTERÉS CONVenga.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	549/2019
FOJAS	111
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIO	03/04/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/01/22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	APODERADA LEGAL DE LA ACTORA AUTORIZA EN TÉRMINOS DEL 46 DEL CPC AL PROFESIONISTA QUE INDICA, SIN REVOCACIÓN DE NOMBRAMIENTO HECHO CON ANTERIORIDAD. POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR POR MÁS DE TRES MESES SE ORDENA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

CUARTA SECRETARIA

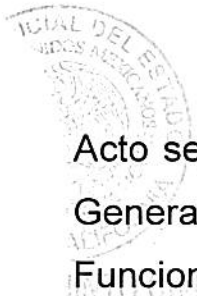
Durante el período que se revisa, la Cuarta Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada **MARÍA GLORIA VILLA CORONA**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	251
AUDIENCIAS CELEBRADAS	122
AUDIENCIAS DIFERIDAS	119
AUDIENCIAS CANCELADAS	010
ACUERDOS EMITIDOS	2,339

Las **119** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	40
NO SE EMPLAZÓ	30
SE SOLICITO NUEVA FECHA	31
NO SE HA FIJADO LITIS	07
NO SE DILIGENCIÓ EXHORTO	02
DOMICILIO INEXISTENTE/IMPRECISO PARA CITACIÓN	02
DIVERSOS	07

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Cuarta Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, hasta el día **09 de MARZO de 2022** relativa al Expediente No. **1542/2021** Juicio **SUMARIO DE DESAHUCIO**, audiencia para **CONCILIACIÓN, DESAHOGO DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA.**



Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

Handwritten marks and signatures on the left margin, including a large 'E' and several scribbles.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	594/2021
FOJAS	100
JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO
FECHA INICIO	25/05/21
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/01/22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDO OFICIO DEL RPPC SOLICITADO, QUE CONTIENE INFORME QUE SE INDICA EN EL MISMO. SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	677/2021
FOJAS	037
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
FECHA INICIO	09/06/21
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/01/22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDOS OFICIO QUE REMITE JUZGADO SEGUNDO CIVIL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, POR MEDIO DEL CUAL SE HACE DEVOLUCIÓN EXHORTO 108/2021.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1305/2021
FOJAS	065
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
FECHA INICIO	07/10/21
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25/11/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE AL ABOGADO PROCURADOR DE LA DENUNCIANTE EXHIBIENDO CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE REGISTRO DE MATRIMONIO DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1397/2021
FOJAS	23
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
FECHA INICIO	27/10/21
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/01/22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABOGADO PROCURADOR DE LA DENUNCIANTE SOLICITA QUE SE CELEBRE AUDIENCIA A QUE REFIERE EL DIVERSO 766 DEL CPC, A LO QUE EL JUEZ NO ACUERDA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS TODA VEZ QUE EN ACUERDO INICIAL SE AUTORIZÓ CUALQUIER DÍA Y HORA HÁBIL PARA LA RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL.



JUZGADO
T. IIIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	778/2021
FOJAS	039
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
FECHA INICIO	23/06/21
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/01/22
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DECLARA QUE LA SENTENCIA DEFINITIVA HA CAUSADO EJECUTORIA, EN CONSECUENCIA SE ORDENA SE PONGA EN POSESIÓN MATERIAL Y JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE ARRENDADO A LA ACTORA, AUTORIZÁNDOSE EL USO DE LA FUERZA PÚBLICA Y EL ROMPIMIENTO DE CERRADURAS, POR LO TANTO, SE ORDENA SEA GIRADO PARA EL EFECTO ANTERIOR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL. POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR POR MÁS DE TRES MESES SE ORDENA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1.- A cargo de la Licenciada **JAIME CASTÁN RODRÍGUEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	366
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	298
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	068
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1525/2021
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	19/01/22 Emplazar Diligenciado en fecha de carga.

Los **68** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO INEXISTENTE	13
NO RESIDEN EN EL DOMICILIO	38
NO ATIENDEN LLAMADO	17

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR, CARGADOS HASTA EL 19/01/22



JUZGADO QUINTO CIVIL
TIJHANA, B.C.

2.- A cargo del Licenciado MARCO ANTONIO ÁLVAREZ MADRIGAL, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	780
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	574
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	206
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1492/2021
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	SUMARIO DE DESAHUCIO 19/01/22 EMPLAZAR. DILIGENCIADO.

Los 206 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO INEXISTENTE	24
NO RESIDEN EN EL DOMICILIO	84
SOLO SE LOCALIZAN EN HORAS INHÁBILES	02
DOMICILIO CERRADO	83
DOMICILIO DESOCUPADO	13

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR, CARGADOS HASTA EL 19/01/22

3) A cargo de la Licenciada BLANCA ISELA ACEVEDO HURTADO, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	337
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	002
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	270
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	063
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	002
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1616/2021
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	19/01/22 Medios preparatorios. Pendiente de diligenciar con cita.

Los 063 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:



JUZGADO G
TITULAR



SECRETARÍA DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURÍA

NO EXISTE DOMICILIO, NOMENCLATURA INEXACTA	16
DOMICILIO PROCESAL CERRADO	05
DOMICILIO CERRADO	13
NO VIVE EN EL DOMICILIO SUJETO A NOTIFICAR	18
DOMICILIO DESHABITADO	03
NO LABORA DEMANDADO EN LA FUENTE DE TRABAJO SEÑALADA	04
FALLECIÓ DEMANDADO	02
OTROS	02

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	064/2022	19/01/22	Emplazar	Indica libro "cita"
2.	1616/2021	19/01/22	Audiencia 28/01/22	Indica libro "cita"

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO

A cargo de los CC. **RICARDO BENÍTEZ PIERSON**, **OSCAR JESÚS LÓPEZ SÁNCHEZ**, **MARÍA YOLANDA AGUILAR GARCIA** y **MARÍA ELENA ZARAGOZA SIGALA** (ventanilla de oficialía de partes y **XOCHITL ARACELI FLORES ANGUIANO** (registro de promociones), quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. ALAN RAMSÉS MARTÍNEZ RUÍZ**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark



JUZGADO QUINTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de conformidad con protocolos de seguridad establecidos por el Consejo de la Judicatura debido a contingencia sanitaria.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció trato amable al público y litigantes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se observó, no ocurrieron incidentes de inasistencia del personal adscrito al juzgado en revisión, salvo las incapacidades médicas establecidas en los días correspondientes.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO O JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ LIC. JUAN HURTADO DIAZ manifiesta: Estoy conforme con lo asentado en la presente acta.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día viernes 21 de Enero de 2022,

levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO y el Titular del Juzgado, C. Licenciado JUAN HURTADO DIAZ en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California

LIC. JUAN HURTADO DIAZ
Juez del Juzgado Quinto Civil del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California

LIC. ELSA MARÍA OCEGUERA KARAM
En funciones de Proyectista y
a cargo de la de Primer Secretario

LIC. ARACELI CAMACHO HERNÁNDEZ
Segunda Secretaria de Acuerdos

LIC. CYNTHIA RODRIGUEZ CASTORENA
Tercera Secretaria de Acuerdos

LIC. MARIA GLORIA VILLA CORONA
Cuarto Secretaria de Acuerdos
En funciones de Primer Secretario.

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 05/2022 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 20 Y 21 DE ENERO DE 2022, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 34 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2022.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO